

RESOLUCIÓN No. 133
(12 de Octubre de 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE SOBRE LA JORNADA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 133 DE LA FUNDACIÓN DE ARMENIA "

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto 407 de 1996, Ley 962 de 2005, la Resolución 231 de 2011 de Coldeportes, la Resolución 1150 de 2019 del Ministerio del Deporte, la Resolución No. 074 del 17 de Julio de 2020, del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA" y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1º del Acuerdo Municipal 019 del 05 de agosto de 1995, creó el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", como Establecimiento Público del Orden Municipal, con Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa y Presupuestal.

Que según el Numeral 3 del Artículo 12 del referido Acuerdo Municipal, el Director General es el Representante Legal del IMDERA, por tanto, le corresponde dirigir la acción administrativa del mismo.

Que el 14 de octubre de 2022, se celebra el Aniversario número 133 de fundación de la ciudad de Armenia.

Que el Alcalde del Municipio de Armenia, expidió el Decreto No. 253 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DIA CIVICO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMENIA", misma que tiene alcance solo en la alcaldía municipal de Armenia.

Conforme lo anterior se hace necesario autorizar el cierre extraordinario del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", por el término de la jornada laboral, correspondiente al día viernes 14 de Octubre de 2022.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre extraordinario del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en la jornada del día Viernes 14 de Octubre de 2022; de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas y procesales del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", durante el día 14 de Octubre de 2022.

Estadio Centenario Piso 2º kilómetro 1 vía aeropuerto El Edén Armenia Quindío
Correo electrónico: pqr@imdera.gov.co - atencionalcliente@imdera.gov.co

TEL 6067480126

Código Postal: 630001

página web: www.imdera.gov.co

RESOLUCIÓN No. 133
(12 de Octubre de 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE SOBRE LA JORNADA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 133 DE LA FUNDACIÓN DE ARMENIA "

ARTÍCULO TERCERO: Fijar aviso en cada una de las carteleras de la Entidad, y comunicar la misma, por el medio más expedito.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia (Q), a los Doce (12) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General

Proyección, Elaboración: Juliana Valencia Sierra - Abogada contratista

Revisión Jurídica: Andrés Felipe Zapata Vega - Jefe Oficina Asesora Jurídica.